



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 285-2025-FE-UNAP

Iquitos, 24 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 041-2025-UNAP-FE-SCGTSE de la **Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra.** - Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, mediante el cual comunica su por motivos personales el 24 y 25 de abril del presente año, y la solicitud de encargar la dirección de la Segunda Especialidad Profesional durante su ausencia.

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental garantizar la continuidad de los trámites administrativos y académicos en la Escuela Profesional de Enfermería.

Que, la Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. cuenta con la experiencia y competencias necesarias para asumir la dirección de la Segunda Especialidad Profesional durante el período mencionado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la **Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra.** la Dirección de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, el 24 y 25 de abril del presente año, en reemplazo de la **Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra.** asumirá todas las responsabilidades y funciones inherentes a la Dirección Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, durante el período mencionado, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Regístrate,

comuníquese

y

archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: SCGTSE, Interesada, Archivo.